



## El Paisaje

*R. Escribano, M. Pastor y M.P. Aramburu  
ETSI de Montes*

El término paisaje ha sido empleado a lo largo de la historia con muy diversos significados. Encierra conceptos tan complejos y variados que cualquier definición resulta incompleta; es, a la vez, algo evidente y difícil de expresar. Cuando hablamos de paisaje fluyen multitud de imágenes por nuestras mentes, recuerdos, lugares conocidos, escenas, pero al intentar describirlo con palabras es probable que no encontremos aquellas con las que podamos expresarlo: cada cual tiene forjada su propia idea de él conforme a su particular sistema de valores.

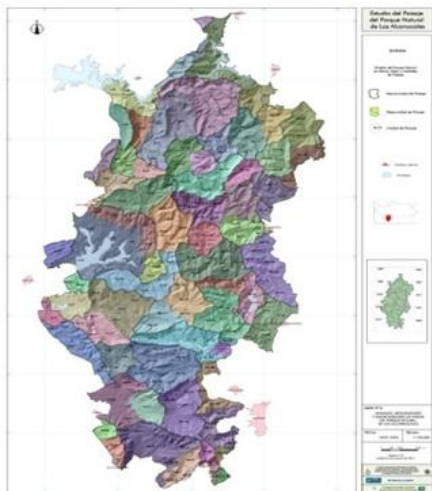
Por paisaje se entiende naturaleza, territorio, área geográfica, medio ambiente, sistema de sistemas, recurso natural, hábitat, escenario, ambiente cotidiano, entorno de un punto, etc.; pero, ante todo y en todos los casos, el paisaje es manifestación externa, imagen, indicador o clave de los procesos que tienen lugar en el territorio, tanto naturales como originados por el hombre. Y como fuente de información, el paisaje se hace objeto de interpretación: el hombre establece su relación con el paisaje como receptor de información y lo analiza científicamente o lo experimenta emocionalmente. Se producen así dos enfoques extremos en el estudio del paisaje: uno identificaría paisaje con el medio, y el otro sería el paisaje visual, cuya consideración corresponde más al enfoque estético o perceptivo. El enlace entre ambos no es evidente: en los dos casos el paisaje surge como manifestación externa del territorio pero es interpretada de forma diferente. Mientras que en el primero el interés se centra en la importancia del paisaje como indicador o fuente de información sintética del territorio, en el segundo se concreta en lo que el observador es capaz de percibir de ese territorio.

De una forma general, puede decirse que los paisajes son producto de la geomorfología, clima, vegetación, animales, y del agua, así como de los procesos naturales y fundamentalmente por la acción del hombre. En un momento dado, cada paisaje es un archivo histórico de lo sucedido en ese territorio y sigue en proceso de continuo cambio. Se puede considerar que los paisajes tienen múltiples dimensiones, entre las que cabe citar la físico-ecológica, la visual y la histórico-cultural. El paisaje a lo largo de la historia ha definido el carácter de las poblaciones que en él se asentaban, marcando no sólo



su forma de vida, sino también su evolución. Hoy día la influencia del hombre es tan intensa y extensa que las transformaciones se llevan a cabo muy rápidamente sin tener en muchas ocasiones referencias del valor del territorio que se transforma con consecuencias graves dada la irreversibilidad de los efectos.

Son numerosos los países que trabajan en la protección del paisaje desde hace años, Reino Unido, Francia, Holanda, Suiza o Italia, y han desarrollado leyes de protección del mismo. Pero muchos otros han descuidado este aspecto tan importante para la calidad de vida del hombre. A fin de unificar criterios en la protección y conservación del paisaje, en el año 2000 se redacta el Convenio Europeo del Paisaje de Florencia (Octubre, 2000), que lo firmaron una serie de países, entre ellos España, que lo ratificó el pasado 26 de Noviembre, y cuya entrada en vigor ha sido el 1 de marzo de este año 2008. El Convenio ya ha sido ratificado por 29 países. Tiene su origen en la Resolución 256/1994 del Consejo de Europa, en la que se invitaba al Congreso de Administraciones Locales y Regionales de Europa (CALRE) a “*desarrollar, basándose en la Carta del Paisaje Mediterráneo adoptada en Sevilla [en junio de 1992], una convención marco sobre la gestión y protección del paisaje natural y cultural de Europa en su totalidad*”, reuniéndose por primera vez el Grupo de Trabajo en noviembre de 1994.



El Convenio constituye una herramienta para la protección, gestión y ordenación del paisaje que abarca la totalidad de los paisajes europeos, y no sólo aquellos dignos de ser conservados por sus cualidades destacadas. Se refiere, en consecuencia, tanto a los paisajes que pueden considerarse excepcionales, como a aquellos cotidianos o degradados que, mediante las adecuadas intervenciones, pueden llegar a ser paisajes destacados. Dichos paisajes aparecen definidos en la Convención como “*cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de*

*factores naturales y/o humanos*”. El objetivo principal del Convenio Europeo del Paisaje es “*promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, así como organizar la cooperación europea en este campo*” y, para ello, establece una serie de medidas generales y específicas para conseguir que el paisaje forme parte de la vida cotidiana de los europeos. Entre algunas de estas medidas se encuentran: *Definir y aplicar políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje; Establecer procedimientos para la participación del público; Identificar y calificar los paisajes; Sensibilizar, formar y educar en materia de paisaje.*

Desde el Departamento de Proyectos y Planificación Rural de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, hace años que se está trabajando activamente en el estudio del paisaje, abarcando tanto el análisis e identificación, catalogación y descripción de unidades de paisaje, la valoración del paisaje, el establecimiento de criterios para su protección, gestión y ordenación, así como la recuperación de paisajes degradados.

Desde los años ochenta, el equipo de la Cátedra de Proyectos de la ETSI de Montes de la UPM realizó trabajos de paisaje enfocados a la Planificación Física y Ordenación del Territorio y a su análisis visual. Desde entonces hasta la fecha se continúa con esta labor. Cabe destacar, entre otros, el proyecto financiado por la Unión Europea: *Directrices para la Gestión del Paisaje Forestal* (FORAM), y *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid*; *Cartografía y Descripción de las Unidades de Paisaje de La Rioja*; y *Estudio del Paisaje del Parque Natural de Los Alcornocales*. Todos ellos trabajos que, una vez ratificado el Convenio Europeo del Paisaje, cumplen con uno de los objetivos fundamentales de dicho convenio: *la gestión y ordenación del paisaje*, ya que para ello es imprescindible disponer de paisajes identificados y valorados.

A lo largo de los últimos años se han llevado a cabo diferentes estudios y proyectos en esta línea, entre otros, *El Catálogo de Paisajes Sobresalientes y Singulares de La Rioja*. En este sentido, hay que destacar la labor que está realizando la Consejería de Turismo, Medio ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, para incorporar el paisaje a sus políticas como consecuencia del Convenio Europeo del Paisaje. Mediante este trabajo se cumplieron varios objetivos del Convenio, ya que al mismo tiempo que se identifican, clasifican y valoran los paisajes, se ha realizado un esfuerzo importante en la participación del público a través de encuestas, para incorporar su percepción e interés.

En la actualidad se sigue trabajando en la descripción de los Paisajes Sobresalientes y Singulares de La Rioja, de forma que se disponga de información relevante y adecuada para la gestión de los mismos; la información se presenta en forma de fichas, acompañadas de unas pequeñas directrices a seguir en la gestión de los paisajes.



Además del estudio del Paisaje, cada vez toman más fuerza los proyectos de recuperación de los paisajes degradados, ya que son muchas las actividades que afectan negativamente al paisaje, como la minería, los desarrollos urbanos o la industria, por citar algunas. Por esta razón, las publicaciones relacionadas con las buenas prácticas de estas actividades en relación con el paisaje y el medio ambiente en general, son cada vez más frecuentes. Los trabajos realizados en el Departamento, en este sentido, se centran en el seguimiento de las restauraciones mineras realizadas en la Comunidad de Madrid, así como proyectos de integración ecológica y paisajística de diferentes actividades, y en la elaboración de guías relacionadas con la gestión del paisaje y la restauración.